



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

3904/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº3904**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Los Acuerdos del Consejo Directivo del ISSS número 2014-2016.SEP que se encuentran asentadas en el acta 3588 de fecha 16 de septiembre de 2014 así como el número 2014-1371. OCT asentados en el Acta 3591 de fecha 06 de octubre de 2014 debido a que estos documentos no se encuentran disponibles en la pág. Web del ISSS. Los Acuerdos alcanzados en el proceso de Arreglo Directo solicitado por el ISSS (contratante) y [REDACTED] (contratista a la que se le adjudicó el contrato G-162/2014). Arreglo Directo donde se resolvieron las discrepancias surgidas durante la ejecución contractual de las obligaciones, acuerdos que fueron presentados al Consejo Directo del ISSS y notificación mediante los acuerdos números 2016-1734-OCT asentados en el Acta 3700 de fecha 10 de octubre de 2016; y el acuerdo 2016-1884. OCT asentados en el Acta 3704 de fecha 31 de octubre de 2016. Toda la información corresponde al proceso de arreglo directo del contrato G-162/2014 comprendiendo desde la solicitud las actas, los anexos el acta en que se notificó el acuerdo etc. Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Secretaría General y el Jefe de la Unidad Jurídica del ISSS a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Unidad de Secretaría General envió archivos electrónicos con la información consistente en: Acuerdo de Consejo Directivo número 2014-2016.SEP que se encuentran asentadas en el acta 3588 de fecha 16 de septiembre de 2014 y Acuerdo de Consejo Directivo número 2014-1371.OCT asentados en el Acta 3591 de fecha 06 de octubre de 2014.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Por otra parte se recibió de la Unidad Jurídica, archivo electrónico con la información que corresponde al proceso de arreglo directo del contrato G-162/2014.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese a la peticionaria la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivos adjuntos.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202